

parte del patrimonio que le corresponde como consecuencia de la escisión total de «Azpillarra, S. L.».

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión. Asimismo, los acreedores de las sociedades intervinientes podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián (Gipuzkoa), 26 de junio de 2006.—María Luisa Macazaga Loidi, Administradora Única de Azpillarra, S. L.; Laura Azpiroz Arruti, Administradora Única de «Ferazpilla, S. L.».—41.649.

1.ª 3-7-2006

## BARBOTIN, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Sociedad «Barbotin, Sociedad Anónima», a celebrar en primera convocatoria el día 12 de agosto de 2006, a las doce horas, y en segunda convocatoria el día 14 de agosto de 2006, a las trece horas, en Cádiz, Muelle de Levante caseta 220, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005 de la compañía, así como de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente a dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión social desarrollada por el Órgano de Administración.

Tercero.—Delegación de facultades.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Cádiz, 26 de junio de 2006.—El Administrador único, Antonio Moreno Caltañazor.—40.784.

## BELLO DESING, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración insolvencia*

El Juzgado de lo Social 5 de Bilbao (Vizcaya), publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (n.º autos social 171/05 ejecución 72/06); y para el pago de 3.022,34 euros, de principal, 202,98 euros calculadas para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor empresa demandada Bello Desing, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 15 de junio de 2006.—María Echeverría Alcorata, Secretario Judicial.—40.560.

## BIZNAGA CREATIVOS, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de los de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 144/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Daniel Gómez García contra Biznaga Creativos, S.L. se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Biznaga Creativos, S.L., en situación de insolvencia con carácter provisional, por im-

porte de 706,61 euros de principal, más 141,00 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento sin perjuicio de ulterior tasación.

Málaga, 12 de junio de 2006.—El Secretario Judicial.—40.534.

## CANTÁBRICA DE BIENES RAÍCES, S. L.

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en el domicilio social sito en Bilbao, calle Rodríguez Arias, número 6, 1.º, departamento 103, a las 10:30 horas del día 24 de julio de 2006, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio económico de 2005, así como la gestión social del mencionado ejercicio, resolviendo sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Aumentar el capital social por creación de nuevas participaciones sociales y con cargo a nuevas aportaciones dinerarias, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando los Estatutos sociales.

Tercero.—Modificar el régimen de transmisión de las participaciones sociales, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando los artículos correspondientes de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Consentimiento, en su caso, a doña Yolanda Pérez Pérez, a fin de transmitir 129.172 participaciones sociales, y ello de conformidad al artículo 29.2.b) y c) de la LSRL.

Quinto.—Cese/s de Consejero/s, en su caso, nuevos nombramientos, adoptando los acuerdos complementarios.

Sexto.—Ratificación traslado de domicilio social adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando los Estatutos sociales.

Séptimo.—Nombrar Auditor adoptando los acuerdos complementarios.

Octavo.—Facultar, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Cualquier socio puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Bilbao, 27 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfredo Ortega Altuna.—41.131.

## CASTELLANA DE INMUEBLES COMERCIALES, S. A.

*Reducción de capital*

La Junta general de accionistas, reunida con carácter de extraordinaria y universal, con el 100 por 100 de asistencia de los socios, en el domicilio social, el día 26 de junio de 2006, ha adoptado por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital social de la compañía en la suma de 87.996 euros (ochenta y siete mil novecientos noventa y seis) con devolución de aportaciones a los socios. Dicho acuerdo se llevará a cabo mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las 14.666 acciones al portador en que se encuentra dividido el capital social de la compañía en la suma de 6.000.000 euros cada una de ellas, con lo que el valor nominal de cada una de dichas participaciones sociales queda establecido en 33 euros. El plazo para la ejecución del acuerdo es de seis meses.

Segundo.—Modificar los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales, que en lo sucesivo quedarán redactados en la forma siguiente: «Artículo 5. Capital Social. El capital social es de cuatrocientos ochenta y tres mil novecientos setenta y ocho euros (483.978,00 euros). El capital está totalmente desembolsado. Los ulteriores aumentos o reducciones de capital se registrarán por lo dispuesto en la Ley.

Artículo 6. El capital social está dividido en catorce mil seiscientos sesenta y seis acciones de treinta y tres euros de valor nominal cada una de ellas, todas de la misma clase y serie y con idénticos derechos, numeradas correlativamente del uno al catorce mil seiscientos sesenta y seis. Las acciones estarán representadas por medio de títulos, que podrán ser múltiples, y serán al portador.

Alcobendas (Madrid), 27 de junio de 2006.—El Administrador único, Ramón Sanjuán Serrano.—41.116.

## CEPLASTIK, S. L.

*Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Vitoria-Gasteiz, Polígono Industrial de Jundiz, sin número, el día 19 de julio a las 11,30 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente día 20, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procediese, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación, si procede de las cuentas Anuales del ejercicio 2005 (Balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), así como de la gestión social correspondiente a dicho ejercicio.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación de resultados.

Tercero.—Designación de Auditores de la Sociedad.

Cuarto.—Ventas de activos de Spande Norwick, Sociedad Limitada, por precio mínimo de 6,3 millones euros.

Quinto.—Ejercicio de acciones civiles y penales contra D. Antonio Cancer López.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, o a examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Vitoria, 12 de junio de 2006.—Secretario del Consejo de Administración. D. Tomas García Villanueva.—41.652.

## CERÁMICAS J. TORRENT, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

Se convoca a todos los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la entidad, en Breda, provincia de Girona, carretera de Arbúcies, sin número, el día 19 de julio de 2006, a las nueve horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y hora, el día 20 de julio de 2006, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y propuesta de distribución de los resultados correspondientes al ejercicio de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión social.

Tercero.—Retribución del órgano de administración y modificación de Estatutos.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor.

Quinto.—Turno abierto de palabra, ruegos, preguntas, adaptaciones y cambios.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Todo accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Breda, 20 de junio de 2006.—El Administrador, José Emilio Torrent Pastells.—40.701.